

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

	ET				

738

QUILLON, Junes 2 septlembre 2013

VISTOS:

VISTOS LAS FACULDADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES ADJUNTO

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 689 DEL 21/12/2012.-, QUE APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.-
- El Comprobante Contable 10-1134

DECRETO PAGUESE AFRAVES DE 7 St. 34 ESORERO MUNICIPAL A:

SR(FS)

CORPORACION DE RECREACION LA ARAUCANA

73.103.900-3

LA SUMA DE: \$

460.000

SON :

CUATROCIENTOS SESENTA MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CORPORACION DE RECREACION LA ARAUCANA, PAGO DE FACTURA, Nº 8685, POR ARRIENDO DE SALON, AMPLIFICACION Y ALIMENTACION POR INAUGURACION DEL AÑO ESCOLAR (DECRETO Nº 426) Y AUTORIZADO POR EL DECRETO ALCALDICIO Nº 428.- FINANCIADO POR SUBVENCION NORMAL

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION		DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152208011 1110201	Servicios de Producción y Desarrollos de Banco Estado	460.000 ₹ 460.000 7		900-3 -0 -0		
				Λ		
	TOTALES:	460.0	000 45610	160 PA		

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCAGE LEFE DE FINANZAS

JEFE DE CONTROL

V°B° TESORERO

UILADMINISTRADOR

18 CANCELADO 2 5 SEP 2013

 CUENTA CORRIENTE
 CHEQUE NUMERO

 525090000 7 7
 921

 EGRESO №
 FECHADE PAGO

NOMBRE PHRECTOR
Centro Vacacional Bello Bosque
R.U.T.
3.678544-2

FIRMA

MUNICIPAL

RECIBI CONFORME